



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO CIERRE DE ALCALÁ DE GUADAIRA

En el día de hoy se ha celebrado la segunda reunión de este grupo de trabajo con la asistencia de CCOO, Acaip-UGT y CSIF y la Administración Penitenciaria.

La Administración nos ha informado que el **traslado de las internas se hará efectivo el 27 y 28 de mayo de 2024**, y que a partir de esta fecha y hasta el 15 de junio de 2024 (fecha de finalización del transporte colectivo) irán cesando el resto de la plantilla, de forma progresiva, siendo los últimos el personal de oficinas que tenga que realizar el inventario.

Respecto al **personal de prácticas**, en el caso del jurista esperará a la resolución del concurso y elegirá su primer destino para ser nombrado de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos de IIPP. A los 14 funcionarios y funcionarias en prácticas del Cuerpo de Ayudantes, se les dará la opción de pedir destino en los centros penitenciarios de Sevilla 1, psiquiátrico de Sevilla y Sevilla-2, teniendo en cuenta el número de promoción, y se moverán antes los que estén en servicio interior que los de oficinas.

El **plazo de incorporación a los nuevos centros de destino** a los que serán reasignados será de **3 días hábiles para Sevilla 1 y hospital psiquiátrico de Sevilla**, y de **8 días hábiles para Morón**.

La Administración ha aceptado **29 peticiones con destino al CIS de Sevilla**, informando a la parte social que no puede reasignar a este Centro a los 3 Coordinadores/Coordinadoras de Servicio Interior por no existir este puesto en el CIS, ni a los 3 enfermeros por estar todas las plazas ocupadas y no ser eficiente asignar 5 plazas de enfermería a un CIS. Lo mismo sucede con el monitor informático de Alcalá, que no pueden asignarlo al CIS por estar cubiertas las dos plazas que hay en el CIS.

Respecto al personal laboral de Alcalá han sido aceptadas todas las peticiones al CIS y a Sevilla 1 y Sevilla 2, excepto la de un trabajador de mantenimiento que pedía irse a Puerto III.

La Subdirección General de RRHH y la Jefa de gabinete del centro se van poner en contacto con estos trabajadores para explicarles la situación y volverles a ofertar el resto de centros en Sevilla, comprometiéndose a ofertar una plaza de mantenimiento (E2) en el CAP. Asimismo la administración va a elevar la consulta a Función Pública sobre si la situación de excedencia voluntaria incentivada durara menos de 5 años habría que devolver las retribuciones, y cómo afecta a la jubilación voluntaria el hecho de estar en esta excedencia que implica suspender el servicio activo.

La Administración nos informa que va a empezar a tramitar el expediente para la redistribución de efectivos, **creando los puestos en titularidad donde no haya vacante**, y aprovechando las vacantes que tengan los centros penitenciarios de la provincia de Sevilla para llevarse al personal afectado por el cierre.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

Además **para el concurso de niveles 15 a 22 que está pendiente de convocar, NO OFERTARÁ NINGUNA PLAZA DEL CIS (ni vacante ni a resultas)** afectadas por la redistribución para ir regularizando la RPT.

Algunas de estas modificaciones en las RPT's van a implicar un incremento retributivo tanto para el personal laboral como funcionario, como consecuencia de la nueva clasificación de categoría de centro.

Por último, se va a intentar que las fechas de cierre e incorporación a los nuevos centros no supongan una interrupción en el cobro de nómina mensual. De ahí que los primeros movimientos sean a finales de mayo con la finalidad de que estén incorporados antes del 5 de junio que se cierra la nómina.

Madrid, a 8 de abril de 2024.

Sección Sindical de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

